

9.143

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Ciclo Básico Secundario Rural en la localidad de Represa de La Punta, como Anexo al Colegio de Nivel Secundario “Alberto Breyer” de la localidad de Patquía, departamento Independencia; dependiente de la Dirección General de Nivel Secundario, de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y al Ministerio de Hacienda, a incluir los cargos que a continuación se detallan en el Presupuesto 2012:

- Un (1) Cargo de Vicerector para el Colegio de Nivel Secundario “Alberto Breyer”.
- Un (1) Cargo de Asesor Pedagógico.
- Un (1) Cargo de Preceptor.
- Un (1) Cargo de Agrupamiento de Servicios Generales.
- Setenta (70) Horas Cátedra de Nivel Secundario.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de los Organismos que correspondan dictar los actos administrativos pertinentes, para el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil once. Proyecto presentado por la diputada **CAMILA DEL VALLE HERRERA.-**

L E Y N° 9.143.-

FIRMADO:

**DRA. JUDIT MARISA DÍAZ BAZÁN – VICEPRESIDENTA 2º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO